

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



**DIP. ELVIA
GRACIELA
PALOMARES
RAMÍREZ**



Contenido

- Mis asistencias
- Trabajo del Primer Año de Ejercicio de la LXIII

Legislatura

- Mis Iniciativas
- Mis Propositiones
- De mis Comisiones
- Mis Grupos de Amistad
- Gestión para mi Estado

Mis Asistencias

- Durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias se llevaron a cabo 35 Sesiones.
- Durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias se llevaron a cabo 29 Sesiones.
- Hubo 2 Periodos Extraordinarios durante el Primer Año de Ejercicio, los cuales se llevaron a cabo en 6 Sesiones.
- Se realizaron un total de 70 Sesiones durante el Primer Año de Ejercicio.
- Asistí al 87.14% de las Sesiones, mientras que el otro 12.86% se registró como Inasistencia Justificada.

Trabajo del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Trabajo realizado por los 500 Diputados

- Se presentaron un total de 1670 Iniciativas.
- Se recibieron un total de 133 Minutas.
- Se presentaron un total de 2432 Proposiciones.
- Se aprobaron 17 Dictámenes que creaban una Nueva Ley.
- Se aprobaron 8 Dictámenes de Reformas Constitucionales.
- Se aprobaron 102 Dictámenes de Reformas a leyes existentes.
- Se aprobaron 16 Decretos.
- Se aprobaron un total de 143 Dictámenes.

- Se aprobaron un total de 1055 Puntos de acuerdo, de los cuales 59 fueron de Urgente Resolución.
- Se negaron 127 Iniciativas, 39 Minutas y 86 Proposiciones.
- Entre la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política y la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos se realizaron un total de 120 Acuerdos.

Trabajo del Grupo Parlamentario del PRI

- Los Diputados y las Diputadas del Grupo Parlamentario del PRI presentamos un total de 473 Iniciativas, representando el 28.32% del trabajo en cuanto a Iniciativas de Cámara de Diputados.
- Los Diputados y las Diputadas del Grupo Parlamentario del PRI presentamos un total de 353 Proposiciones, representando el 14.51% del trabajo en cuanto a Proposiciones de Cámara de Diputados.

Dictámenes de gran importancia aprobados durante los Periodos de Sesiones Ordinarios por la H. Cámara de Diputados

- **Presupuesto de Egresos de la Federación.**

Aprobamos un presupuesto responsable, que ajusta el gasto del gobierno y privilegia los programas sociales, atendiendo las prioridades nacionales en seguridad, educación, apoyo a la ciencia y la tecnología, así como el combate a la pobreza.

Fecha de aprobación: 12 de noviembre de 2015.

- **Desindexación del Salario Mínimo.**

Con la finalidad de que el salario mínimo deje de ser utilizado como unidad de referencia para calcular multas, créditos hipotecarios y prestaciones, entre otros. El objetivo es sentar las bases para elevar el poder adquisitivo del salario mínimo, sin afectar los precios ni generar inflación.

Fecha de aprobación: 19 de noviembre de 2015.

- **Reforma Política de la Ciudad de México.**

El Distrito Federal se convierte en la Ciudad de México. Tendrá una Constitución Política propia y se le reconoce como parte integrante de la República, gozando de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa. El gobierno de las demarcaciones territoriales estará a cargo de alcaldías y sigue siendo sede de los poderes de la unión y capital del país.

Fecha de aprobación: 09 de diciembre de 2015.

- **Secretaría de Cultura.**

Se crea la Secretaría de Cultura, porque estamos convencidos de que la cultura contribuye a alcanzar el bienestar de los mexicanos. Difundir y desarrollar la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones.

Fecha de aprobación: 10 de diciembre de 2015.

- **Robo de Hidrocarburos.**

Expedimos la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, que tiene como propósito castigar a quien sustraiga, compre, enajene, reciba, negocie o adquiera hidrocarburos sin consentimiento de asignatarios, contratistas, permisionarios o distribuidores.

Fecha de aprobación: 10 de diciembre de 2015.

- **Zonas Económicas Especiales.**

Expedimos la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, para reducir la desigualdad en las zonas de mayor pobreza del país. Se fomenta la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.

Fecha de aprobación: 14 de diciembre de 2015.

- **Reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles.**

Se crea la Sociedad por Acciones Simplificadas, que podrá constituirse en un día a través de un sistema electrónico administrado por la Secretaría de Economía, para con ello beneficiar a las micro y pequeñas empresas, facilitando su ingreso a la formalidad.

Fecha de aprobación: 09 de febrero de 2016.

- **Segundo crédito FOVISSSTE.**

Se reformó la Ley del ISSSTE para permitir a los trabajadores acceder a un segundo crédito, para adquirir una nueva vivienda o realizar mejoras, siempre y cuando demuestren que hayan liquidado el primer crédito.

Fecha de aprobación: 16 de febrero de 2016.

- **Disciplina Financiera.**

Se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, poniendo freno al endeudamiento excesivo de estados y municipios.

Fecha de aprobación: 17 de marzo de 2016.

- **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Expedimos la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para garantizar plenamente el derecho humano de acceso a la información pública, asegurando estándares de transparencia en la gestión pública, mediante la difusión de información oportuna, verificable, relevante e integral.

- **Reforma a la Ley de Servicio Exterior Mexicano.**

Que faculta a los jefes de las oficinas consulares para expedir actas del registro civil a favor de las y los mexicanos con domicilio fuera del territorio nacional, incluyendo actas de nacimiento que no fueron registradas en su oportunidad.

Fecha de aprobación: 28 de abril de 2016.

- **Miscelánea Penal.**

Se reformaron 232 artículos de 10 ordenamientos legales, entre ellos el Código Nacional de Procedimientos Penales, el Código Penal Federal, la Ley de Amparo, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre otras, con el propósito de alcanzar una eficaz impartición de justicia entre las y los mexicanos.

Fecha de aprobación: 28 de abril de 2016.

Dictámenes de gran importancia aprobados durante los Periodos de Sesiones Extraordinarios por la H. Cámara de Diputados

- Declaración de procedencia solicitado en contra de la ciudadana Lucero Guadalupe Sánchez López, Diputada del Congreso del Estado de Sinaloa.
- Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Ejecución Penal.
- Decreto por el que se expide la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

- Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de control interno del Ejecutivo federal.
- Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Decreto por el que se expiden la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de combate a la corrupción.
- De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que resulta de la aprobación de las observaciones del titular del Poder Ejecutivo Federal al proyecto de Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Mis Iniciativas

Durante el Primer Año de Ejercicio Propuse y Suscribí las siguientes

Iniciativas:

- Proyecto de decreto que reforma los artículos 28 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y 223 de la Ley Federal de Derechos.

SINOPSIS: Crear el "Programa de Pago del Agua a los Dueños de los Bosques que la Producen", otorgando vales mensuales a los propietarios de terrenos forestales en buen estado de conservación, siempre que garanticen su mantenimiento y que los predios tengan aportaciones de infiltración y recarga de cuencas. Destinar el 10% del derecho sobre agua, al "Programa de Pago del Agua a los Dueños de los Bosques que la Producen".

- **Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.**

SINOPSIS: Establecer que no se podrá otorgar autorización de cambio de uso del suelo en terreno incendiado sin que hayan pasado 20 años y que se acredite fehacientemente a la Secretaría que el ecosistema se ha regenerado totalmente mediante los mecanismos que para tal efecto se establezcan en el reglamento correspondiente. Asentar que el Ejecutivo federal, podrá decretar, como medida de excepción, vedas forestales con base en los estudios técnicos que se elaboren para justificar la medida, previa opinión técnica de los Consejos y respetando la garantía de audiencia de ejidatarios, comuneros y demás propietarios o poseedores de los terrenos afectados, así como de los titulares autorizaciones de aprovechamiento de recursos forestales maderables y forestación sobre dichos terrenos, cuando éstas

tengan como finalidad la regeneración de terrenos incendiados. Tipificar como infracción el realizar en terrenos incendiados, cualquier actividad o uso distintos a la restauración o al manejo forestal sustentable, dentro de los 20 años siguientes a que haya ocurrido un incendio, conducta sancionable con multa de 150 a 30,000 días de salario mínimo.

Iniciativa aprobada 👍

- **Proyecto de decreto que reforma los artículos 79, 83 y 425 de la Ley General de Salud.**

SINOPSIS: Incluir la "cirugía estética y reconstructiva" dentro de las actividades que requieren que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades competentes. Prever una sanción administrativa que podrá ser la clausura temporal o definitiva, parcial o total según la gravedad de la infracción y las

características de la actividad o establecimiento, a quienes en sus anuncios, en los documentos, papelería o en la publicidad, indiquen la leyenda de "registró en trámite" o cualquier otra similar.

Iniciativa aprobada 👍

- **Proyecto de decreto para declarar el 2 de mayo como "Día Nacional de la Lucha contra el Bullying".**

➤ **SINOPSIS:** Cada niño y niña tiene derecho a un desarrollo pleno, por ello, se propuso declarar el 2 de mayo como "Día Nacional de la lucha contra el Bullying" con el propósito de hacer conciencia como sociedad y enfrentar el problema juntos.

Mis Proposiciones

Durante el Primer Año de Ejercicio propuse los siguientes Puntos de Acuerdo:

- Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SEGOB, para que emita una alerta de género en el estado de Puebla.

RESOLUTIVO PROPUESTO: ÚNICO. La H. Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación a emitir una alerta de género en el estado de Puebla, derivado del aumento de feminicidios.

- Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la ASF, para que audite y, en su caso, sancione la adjudicación del gobierno

del Estado de Puebla a la empresa Impulsora Tlaxcalteca de Industrias, S.A. de C.V., por la obra denominada "Continuación del proyecto de desarrollo turístico ferroviario Museo del Ferrocarril-Cholula en Puebla".

RESOLUTIVO PROPUESTO: ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, audite y en su caso sancione la adjudicación del Gobierno del estado de Puebla a la empresa Impulsora Tlaxcalteca de Industrias S.A de C.V. por la obra denominada "Continuación del Proyecto de Desarrollo Turístico Ferroviario Museo del Ferrocarril-Cholula, en Puebla".

- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, se lleve a cabo la promoción de programas para la prevención del suicidio en jóvenes.

RESOLUTIVOS PROPUESTOS: PRIMERO. La Comisión de Juventud de la LXIII Legislatura exhorta al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Salud, se lleve a cabo la promoción de programas para la prevención del suicidio en jóvenes.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que suscriba los acuerdos necesarios y que través del sistema nacional se diseñen e implementen programas para la prevención del suicidio, así como su promoción periódica en campañas dirigidas a la población.

De mis Comisiones

Durante el Primer año de ejercicio formé parte de las siguientes Comisiones:

Juventud

- En esta Comisión ocupó el espacio de Secretaría.
- La Comisión tiene el Objetivo de consolidar una agenda legislativa incluyente, transversal y plural, encaminada a mejorar la calidad de vida de los jóvenes y que, en todo momento, vele por los intereses de la juventud mexicana por encima de cualquier interés particular.
- Recibimos como Comisión Única una Minuta, 6 Iniciativas y 10 Propositiones.
- Aprobamos como Comisión Única una Iniciativa y 8 Propositiones.
- Recibimos como Comisión Unida una Minuta y 3 Iniciativas.

Competitividad

- En esta Comisión ocupó el espacio de Integrante.
- La Comisión tiene el Objetivo de consolidarse como un órgano legislativo responsable y productivo, que bajo una visión constructiva favorezca las condiciones que impulsen al país a su máximo potencial, de forma abierta y transparente.
- Recibimos como Comisión Única una Minuta y 11 Iniciativas.
- Aprobamos como Comisión Única 3 Iniciativas.
- Recibimos como Comisión Unida 4 Iniciativas.

Turismo

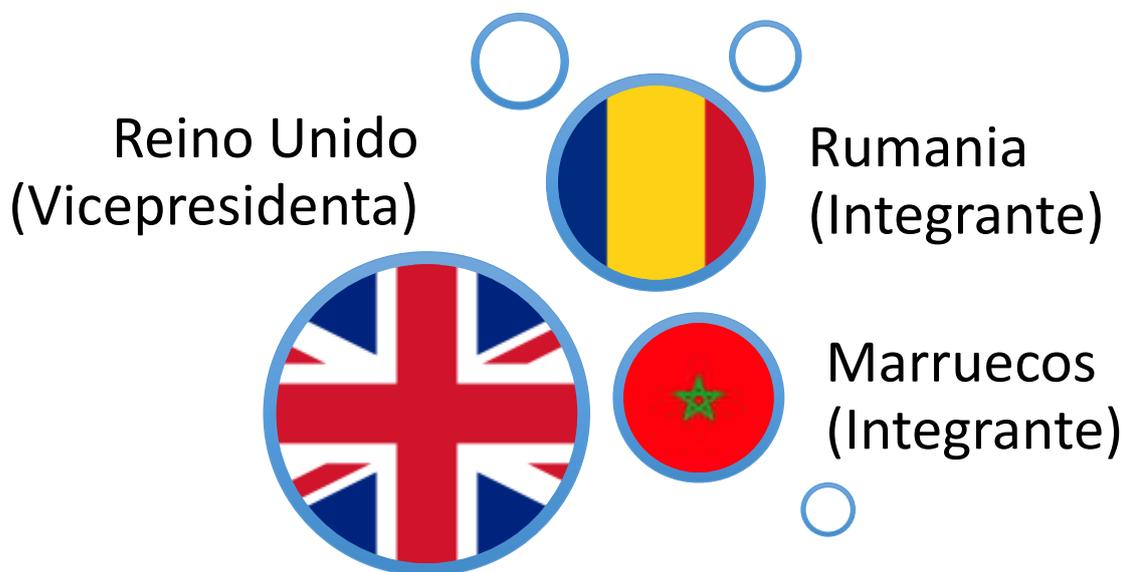
- En esta Comisión ocupó el espacio de Integrante.
- La Comisión tiene como Objetivos el coadyuvar al crecimiento y desarrollo integral del sector turismo de México; proponer iniciativas de ley, puntos de acuerdo, excitativas, propuestas de reforma, adiciones, modificaciones, y demás recursos necesarios

que permitan enriquecer el marco jurídico del sector; analizar y dictaminar las iniciativas que se remitan a la Comisión de Turismo a fin de cumplir cabalmente con el objeto de esta Comisión; constatar los avances que a nivel internacional nuestro país está generando dentro de la actividad turística; celebrar foros, consultas, talleres, seminarios y demás eventos necesarios que permitan conocer y constatar el desarrollo de la actividad turística mexicana; y proponer al Ejecutivo Federal acciones tendientes a mejorar el sector turístico de México.

- Recibimos como Comisión Única una Minuta, 10 Iniciativas y 5 Proposiciones.
- Aprobamos como Comisión Única 4 Iniciativas.
- Recibimos como Comisión Unida una Iniciativa.

Mis Grupos de Amistad

Los Grupos de Amistad son la herramienta perfecta para posicionar el parlamento mexicano en un plano mundial, así como para mejorar el trabajo del mismo estudiando y comparándolo con los demás parlamentos del mundo, por ello, decidí formar parte de los siguientes Grupos de Amistad:



Gestión para mi Estado

Durante la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 los diputados de Puebla logramos gestionar exitosamente los siguientes rubros a favor de nuestro Estado:

- Se asignaron 3, 379, 230, 561 de pesos a educación.
- Se asignaron 74, 439, 025 de pesos a cultura.
- Se asignaron 462, 008, 228 de pesos a agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación.
- Se asignaron 135, 110, 713 de pesos a salud.
- Se asignaron 644, 756, 670 de pesos a medio ambiente y recursos naturales.
- Se asignaron 368, 004, 922 de pesos a ciencia y tecnología.
- Se asignaron 914, 404, 229 de pesos a infraestructura y programas carreteros.